



C/ Andrés Arteaga, 5.
28026 MADRID.
Teléfono 91 500 39 40
Fax 91 500 14 56
NIF: G 79237285
www.clubnatacionmadrid.es

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR DOÑA YOLANDA NUÑEZ REDONDO, PRESIDENTE DEL CLUB NATACIÓN MOSCARDÓ, EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021 A LA FINALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA, DE FORMA PRESENCIAL EN EL AULA DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL MOSCARDÓ Y VÍA TELEMÁTICA MEDIANTE LA PLATAFORMA "ZOOM", CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del contrato de concesión de servicios de gestión y explotación del CDM Moscardó 2021-2024.
2. Solicitud de crédito ICO inversión
3. Presupuesto ejercicio 2021.

Toma la palabra Dña. Yolanda Núñez Redondo y abre la sesión a las 17:25.

1.- Informe del contrato de concesión de servicios de gestión y explotación del CDM Moscardó 2021-2024

La presidenta comenta que aunque ya es conocido públicamente, nuestra entidad resultó adjudicataria por procedimiento restringido del contrato de "CONCESIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL PISCINA MOSCARDÓ", de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa Contratación de fecha 15 de diciembre de 2020 y al informe técnico de valoración de fecha 4 de diciembre de 2020, que se publican en el perfil del órgano contratante, por haber resultado la mejor oferta según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El contrato se adjudica con una contraprestación a abonar por el Ayuntamiento de 1.273.359,08 euros (IVA exento) para los tres años de contrato, con la posibilidad de que pueda prorrogarse otros dos.

Tras enumerar los pasos que se han dado durante el procedimiento de licitación y resaltar el esfuerzo que se ha realizado para presentar, junto con toda la documentación requerida en tiempo y forma, una oferta que, al final ha resultado la mejor, quiere hacer constar la importancia del contrato que regularizará, por fin, nuestra situación en la instalación y dará la estabilidad que nuestra entidad venía reclamando todos estos años.

Para formalizar la adjudicación el club ha tenido que constituir una fianza definitiva de 63.667,95€ ante el Ayuntamiento de Madrid, mediante aval del Banco de Sabadell con garantía de 12.000€ en pignoración por el plazo de duración del aval.

Informa que el contrato lo firmó con la concejal Delegada del Area de Deporte, Sofia Miranda, el 19 de febrero y entrará en vigor el próximo 1 de marzo.





2.- Solicitud de crédito ICO inversión

La presidenta cede la palabra a D. Javier García que expone que si bien se ha firmado con el Ayuntamiento el contrato de cesión de servicios para la gestión y explotación del CDM Moscardó, es necesario contar con financiación externa para soportar la tensión de tesorería hasta el cobro de la facturas trimestrales que se vayan emitiendo, acometer las inversiones necesarias y soportar las pérdidas derivadas de la aplicación de las medidas frente al Covid-19.

Se ha presupuestado una cantidad de 200.000€ y tanto la fórmula como las condiciones y plazo de amortización se están negociando con el Banco de Sabadell.

Por todo lo anterior y dado que las necesidades y propuesta de financiación pueden variar, esta Junta Directiva solicita de la Asamblea que se le autorice a obtener la financiación con el límite máximo de los 200.000€ que se han incluido en el proyecto de presupuesto del ejercicio 2021 que facilite, en las mejores condiciones posibles, disponer los recursos necesarios para ejecutar el contrato de cesión de servicios, desarrollar su actividad, atender sus obligaciones y cumplir con su objeto social.

Puesto que según el art. 18.2 de los estatutos del Club, tomar dinero a préstamo debe aprobarse en Asamblea Extraordinaria, la presidenta somete a votación la petición de autorizar a la Junta Directiva para conseguir la financiación hasta un límite máximo de 200.000€. La petición es aprobada por unanimidad.

3.- Presupuesto ejercicio 2021

Vuelve a tomar la palabra el director gerente, que informa de las partidas más importantes que se contemplan en el presupuesto para el año 2021, incluida una vez aprobada en el punto anterior, la del préstamo bancario.

Se somete a votación el proyecto de presupuesto 2021 que es aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 18:15 del 25 de Febrero de 2021.



D. Miguel Ángel Núñez
Secretario

VºBº



D. Yolanda Núñez Redondo
Presidente